

**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE  
MÉRITOS, EXÁMENES DE COMPETENCIA Y/U  
OPOSICIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL GESTIÓN 2020  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**

Todos los universitarios interesados en postular a ser Auxiliares de Docencia para las asignaturas programadas por la Carrera de Ingeniería Civil dependiente de la Facultad de Ingeniería Civil, deberán sujetarse a los términos y condiciones que se encuentran contenidos en los documentos: **“SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, EXÁMENES DE COMPETENCIA Y/U OPOSICIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA” Y EN EL “REGLAMENTO TRANSITORIO PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN MODALIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA”**.

**I. DE LOS REQUISITOS**

1. Ser estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Civil o haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, hasta un máximo de 2 años de haberlo hecho, en conformidad a la normativa vigente en la Universidad (entendiéndose como alumno regular: compra de matrícula, programación de asignaturas, haber cursado el semestre anterior con regularidad).
2. **Haber aprobado la asignatura a la cual postula y tener aprobadas todas las asignaturas del semestre en el que dictará dicha auxiliatura. (Ejemplo si el estudiante en el presente semestre académico (01/2020) está en el 3<sup>er</sup> Semestre y postula a una materia de 2<sup>o</sup> Semestre, debe tener aprobadas todas las asignaturas de 2<sup>o</sup> Semestre)**
3. El Postulante a la Auxiliatura de Docencia deberá acreditar el vencimiento de las asignaturas programadas el semestre anterior, aprobando el curso en el sistema semestralizado hasta con dos asignaturas reprobadas en el semestre, siempre y cuando las asignaturas reprobadas no estén ubicadas en el mismo nivel de la asignatura postulada.
4. Los universitarios que habiendo concluido con la aprobación de las materias curriculares del Plan de Estudios y en el semestre lectivo anterior programaron sólo la modalidad de Graduación y no lograron defender la misma, para su postulación a la Beca Auxiliatura de Docencia no se les exigirá la matrícula y programación de asignaturas del semestre anterior y no se ponderará el abandono de dichas materias.
5. Ser ganador del Concurso de Méritos y Examen de Competencia, realizado virtualmente en la Carrera de Ingeniería Civil.
6. Los postulantes no deberán trabajar en instituciones Públicas, Privadas.
7. No haberse titulado de ninguna Carrera de la Universidad.
8. El postulante que concluyó el Plan de Estudios y que haya aprobado el Concurso de Méritos y Examen de Competencia y/u oposición (virtual), sólo

podrá ser reconocido como ganador hasta en tres asignaturas con la carga horaria límite de 20 horas por asignatura (Dictamen Comisión Bienestar Estudiantil N° 01/2015)

## **II. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA POSTULACIÓN EN FORMA VIRTUAL**

Para fines de inscripción, los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (M.Sc. Ing. Alfredo Arancibia Chávez), especificando las asignaturas a las que postulan y anotando su correo electrónico personal.
- b) Llenar el **FORMULARIO** que se constituye en **DECLARACIÓN JURADA** a través de la página web de la Universidad (<https://universitarios.usfx.bo>) imprimir y firmar, para posteriormente **ENVIAR VIRTUALMENTE al correo electrónico institucional de Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil**
- c) Currículo Vitae, avalado documentalmente
- d) Cédula de Identidad del postulante
- e) Otros documentos y certificados que constituyan méritos específicos y tengan relación directa con la(s) asignatura(s) a la(s) que postula(n).
- f) Kardex Académico impreso del Acceso Universitario (fotografía clara o imagen).

**NOTA.- LOS DOCUMENTOS DE CADA INCISO DEBEN ESTAR ESCANEADOS EN FORMATO PDF, CON UNA RESOLUCIÓN DE IMAGEN CLARA Y POR SEPARADO, ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DENTRO DE UNA CARPETA CON LOS RESPECTIVOS NOMBRES DE CADA INCISO Y COMPRIMIDO EN UN SOLO ARCHIVO, ENVIAR VIA CORREO ELECTRÓNICO, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:**

**1. DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**  
**[dec.ing.civil@usfx.bo](mailto:dec.ing.civil@usfx.bo)**

**DOCUMENTOS EN FÍSICO A SER PRESENTADOS POR LOS ADMITIDOS**

**(Ganadores del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia (virtuales))**

**(Esta presentación se realizará cuando las condiciones sanitarias así lo permitan y las actividades académicas sean presencialmente regulares)**

El estudiante al ser **ADMITIDO** a la **BECA AUXILIAR DE DOCENCIA**, deberá presentar posteriormente a Decanatura de la Facultad de Ingeniería Civil los documentos que fueron presentados virtualmente en forma física además de los documentos que se detallan a continuación:

- a) Kardex Académico original con firma y sello de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil que consigne las calificaciones de todos los cursos vencidos semestralmente, adjuntando un timbre de Bs. 10, para su validación.
- b) Un folder con su respectivo nepaco, adquirido en la División de Caja de la Universidad con formato específico para Becas Universitarias.

**Nota: La omisión de cualquier requisito, inhabilitará automáticamente la postulación.**

El Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia (virtual) para Auxiliares de Docencia, habilitará a los ganadores solamente para la gestión académica 2020.

### **III. DEL TRIBUNAL DE EXÁMENES DE COMPETENCIA**

El Tribunal de calificación estará integrado por el docente de la asignatura y un docente de otra asignatura similar y por dos estudiantes de la asignatura, que serán elegidos al azar, al momento del examen de competencia (virtual), la elección de los 2 estudiantes estará a cargo del Tribunal Docente.

### **IV. DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE COMPETENCIA**

El Examen de Competencia consistirá en una prueba oral (virtual) que versará sobre la resolución de problemas de acuerdo al contenido programático de cada asignatura.

- 1. La prueba tendrá una duración no mayor a 1 hora ni menor a 20 minutos.
- 2. La calificación final resultará de los siguientes parámetros:

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Nota en la materia | 20 %         |
| Récord Académico   | 15 %         |
| Otros Méritos      | 10 %         |
| Prueba Oral        | <u>55 %</u>  |
| <b>TOTAL</b>       | <b>100 %</b> |

### **V. DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

Los méritos serán calificados de acuerdo a Reglamento General para Auxiliares de Docencia (vigente en la Universidad) y deberá realizarse previamente a los Exámenes de Competencia (virtuales), por la Comisión Evaluadora elegida para el

efecto por el Consejo de Carrera y el Centro de Estudiantes y ratificada por el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Ingeniería Civil.

La Comisión Evaluadora de Méritos, procederá en forma virtual en tanto dure la emergencia sanitaria debido a la pandemia CIV 19, a la revisión de documentos presentados virtualmente por los postulantes, adecuando a lo establecido en el **Artículo 13 del Reglamento Específico de Auxiliares de Docencia**

La Comisión Evaluadora de Méritos publicará la nómina de estudiantes habilitados para rendir el Examen de Competencia (virtual) y comunicará a los postulantes seleccionados vía Correo electrónico personal y publicación en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil

## **VI. DE LA CALIFICACION FINAL**

La nota mínima de aprobación es de 51 puntos

## **VII. DE LA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE COMPETENCIA**

### **A. OBSERVACIONES AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

1. Los postulantes que creyeren no haber recibido una calificación justa, en el Concurso de Méritos o el Examen de Competencia (virtual), dentro de las 48 horas de publicados los resultados podrán presentar la solicitud al Decano de la Facultad para que proceda a la revisión de su calificaciones. La autoridad en coordinación con el Director de Carrera, deberá fijar día y hora para que se proceda a la revisión de evaluaciones de todas las solicitudes, debiendo convocarse a una reunión virtual, para ello, al Tribunal que realizó la prueba.
2. Las solicitudes presentadas fuera del plazo previsto, serán rechazadas por extemporáneas, sin recurso ulterior.
3. Revisadas las pruebas y si se evidenciare que existió un error en la evaluación o en la sumatoria del puntaje, se hará constar en un acta, haciéndose conocer al Decano inmediatamente, para fines consiguientes.
4. Si con la rectificación realizada, el postulante hubiera alcanzado el primer lugar tanto en la calificación del Concurso de Méritos como en el Examen de Competencia (virtual), será declarado ganador de la asignatura ofertada, con las prerrogativas del caso.
5. La publicación de los resultados será enviada a los correos electrónicos de los postulantes admitidos, como ganadores del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia (virtuales)

## **VIII. CALENDARIO**

| <b>DETALLE</b>   | <b>FECHA INICIO</b>                                  | <b>FECHA CONCLUSIÓN</b>   |
|--|--|---|
| <b>Solicitudes y entrega de expedientes vía virtual a Decanato con copia a la Dirección de Carrera</b> | <b>Hrs. 8:00 del viernes 13 de noviembre de 2020</b> | <b>Hrs. 12:00 (media noche) del miércoles 18 de noviembre de 2020</b> |

**Nota.- El Rol de Revisión de documentos y Exámenes de Competencia (virtual) será publicado por medios virtuales por la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil.**

### **IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

1. Se deja establecido que la Facultad de Ingeniería Civil sólo reconocerá como ganador del examen, al postulante que obtenga el mayor puntaje según el mínimo requerido.
2. Los ganadores se harán cargo de la Auxiliatura por la presente gestión.
3. Para la aclaración de cualquier punto que no esté establecido en la presente Convocatoria, se debe remitir al “Reglamento Transitorio para Auxiliatura de Docencia en modalidad virtual de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca” o al “Reglamento General de Auxiliatura de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca”.
4. **En caso de que dos o más postulantes obtuvieran el mismo puntaje, el Tribunal convocará a un examen de oposición dentro de las 48 horas siguientes.**
5. Los exámenes de competencia (virtuales) se darán en las fechas y horas programadas por la Dirección de Carrera.

### **X. LISTADO DE ASIGNATURAS (Anexo)**

Sucre, 11 de noviembre de 2020

M.Sc. Ing. Alfredo Arancibia Chávez  
**DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

**LISTA DE ASIGNATURAS AUXILIARES DE DOCENCIA  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL GESTIÓN 2020**

| <b>N°</b> | <b>ASIGNATURA</b>                  | <b>SIGLA</b> | <b>N°<br/>AUX</b> | <b>CURSO</b> | <b>CARGA<br/>HOR.<br/>MES</b> | <b>CARGA<br/>HOR.<br/>TOTAL</b> |
|-----------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1         | DISEÑO ASISTIDO POR<br>COMPUTADORA | SIS 403      | 5                 | 1°           | 16                            | 80                              |
| 2         | INFORMATICA I                      | MAT 204      | 1                 | 2°           | 16                            | 16                              |
| 3         | MÉTODOS NUMÉRICOS                  | MAT 205      | 2                 | 3°           | 16                            | 32                              |
|           | <b>TOTAL</b>                       |              | <b>8</b>          |              |                               | <b>128</b>                      |